

## PERIODO DE EJECUCIÓN

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para la vigencia de 2022, se adelantaron pruebas de verificación sobre el tratamiento del Contingente Judicial para el IV trimestre de 2021, durante los días del 17 al 21 de enero de 2022.

## OBJETIVO GENERAL

Establecer el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Resolución 866 de 2004 modificada por la Resolución 303 de 2007, como la actualización de la calificación de los procesos judiciales reportados en SIPROJ y su correcta contabilización en los estados contables para el IV trimestre de la vigencia 2021.

## ALCANCE

Verificar la valoración del Contingente Judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ), así como la actualización y registro de la información litigiosa correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021.

## EQUIPO AUDITOR

Supervisión del trabajo el jefe de la Oficina de Control Interno, Jorge Eliecer Gómez Quintero. Auditora designada para el desarrollo del seguimiento al Contingente Judicial, profesional universitaria Gloria Marcela Luna Riaño.

## METODOLOGÍA APLICADA

Para desarrollo del seguimiento al Contingente Judicial y Actualizaciones Procesos Judiciales en el SIPROJ, se practicaron pruebas de auditoría utilizando las técnicas internacionalmente aceptadas, correspondientes a comprobación, verificación y análisis de la información del periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

## MARCO NORMATIVO

- Resolución 303 de 2007 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.”
- Resolución 866 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimiento para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá DC” modificado por la Resolución DSH-000397 de 2008.



SECRETARÍA  
GENERAL

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME FINAL SEGUIMIENTO AL CONTINGENTE JUDICIAL Y ACTUALIZACIONES PROCESOS JUDICIALES EN EL SIPROJ IV TRIMESTRE 2021

#### CONCLUSIÓN:

A través de las pruebas de auditoría realizadas al cumplimiento de la calificación y valoración del contingente judicial de los procesos a cargo de la Secretaría General, se estableció el acatamiento de lo señalado en la normatividad legal vigente, en cuanto a la oportunidad en la calificación de los procesos judiciales.

Así mismo, se comprobó que la Oficina Asesora Jurídica a través de los apoderados efectúan seguimiento y actualización constante de los procesos judiciales a cargo, de acuerdo con las diferentes etapas judiciales que se prestan en los diez (10) procesos activos que actualmente tiene la Secretaría General.

Finalmente, se pudo evidenciar el correcto registro del contingente judicial en los Estados Financieros de la Entidad con corte al 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se detallan los aspectos observados como resultado de las pruebas realizadas:

#### Resultados Obtenidos del Seguimiento Practicado

- Para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se registra en el reporte SIPROJ once (11) procesos judiciales activos con valor contingente, de los cuales la Secretaría General tiene a su cargo diez (10) y uno (1) es representado por la Secretaría Jurídica Distrital.
- Para el periodo en revisión no se presentó terminación de ningún proceso judicial representado por la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría General.
- Los procesos judiciales activos de la Secretaría General registran en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, un valor total de \$616.239.143 en la cuenta 9-1-20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS, constituido por ocho (8) procesos judiciales, los que están valorados por los apoderados con calificación posible en el SIPROJ.

Un (1) proceso se encuentra representado por la Secretaría Jurídica Distrital y siete (7) por la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con el siguiente detalle:

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



Valor Contingente Judicial Secretaría General cuarto trimestre de 2021 (1 de octubre al 31 de diciembre)		
Área/Entidad que representa judicialmente.	No. Procesos	Valor Contingente
<b>Cuenta 9-1-20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS</b>		
Oficina Asesora Jurídica	7	\$ 579.918.448
Secretaría Jurídica Distrital	1	\$ 36.320.695
<b>Total Contingente Judicial registrado Secretaria General</b>	<b>8</b>	<b>\$ 616.239.143</b>

- Dando cumplimiento al Manual de Políticas Contables y la normatividad vigente los procesos calificados como remotos no se registran en los estados financieros de la Secretaría General, para el periodo de octubre a diciembre de 2021 tres (3) procesos recibieron esta calificación: procesos de nulidad y restablecimiento números: 2017-00148; 2017-00135 y 2017-00181, con un valor total de contingente de \$15.644.317.
- En el cuarto trimestre de 2021, se presenta una disminución en el registro contable del contingente judicial por valor de \$6.256,941,670, respecto al tercer trimestre de la misma vigencia, correspondiente a trece (13) procesos representados por la Secretaría Jurídica Distrital. La variación obedece a la terminación del proceso de reparación directa No.2008-00295, la clasificación de un (1) proceso como “probable” y siete (7) como “posibles” sin determinar valor contingente y cuatro (4) procesos clasificados “sin obligación”, información que fue verificada en el SIPROJ.
- Se revisó el 50% de los procesos judiciales a cargo de la Secretaría General, que corresponden a cinco procesos, evidenciando que se encuentran debidamente representados, actualizados de acuerdo con las etapas procesales y soportados dentro del Sistema SIPROJ.

### Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
<b>Observación</b>	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
<b>Oportunidad de mejora</b>	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Gloria Marcela Luna Riaño - Profesional Universitario OCI  
Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno